

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37753 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, de la Ley Concursal (Lc), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 959/2019, NIG n.º 48.04.2-19/022855, por auto de 2/9/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Sergio Cuesta Morales, con Dni/Nif 20180142B, con domicilio en calle Fray Gabriel de Lurtegui, n.º 6, 6.º-D, 48920 Portugalete, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Portugalete (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por doña Susana Albéniz Fernández con domicilio en c/ Henao, 44-1.º Dcha., de Bilbao (48009), Tf: 688.718.179; nº fax: 944 432 171, y Email: info@aylabogadosasesores.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Lc.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Lc).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 2 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190049896-1